



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA



**M^a ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de julio de dos mil diecisiete, adoptó, el siguiente acuerdo:

**“13.- RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN
SUBVENCIONES PARA IMPLANTACIÓN CURSOS CAMPAÑA
“NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA”.-**

D. Jesús Herranz da cuenta del informe del Órgano Instructor y del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitidos en fecha 14 de Julio, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo de pleno de 29 de marzo de 2004.

La Junta de Gobierno por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

1: Subvenciones a Municipios y EATIM:

1.1.- Conceder una ayuda de 71,42 € por punto concedido a un total de 22 solicitudes. El valor del punto corresponde al obtenido en base a la cuantía de la partida presupuestaria correspondiente (20.000€) y el número total de puntos concedidos.

El número total de puntos adjudicados es de 280, considerando que la cantidad correspondiente a la Partida Presupuestaria es de 20.000€, cada punto tendría un valor de 71,42€.

Conforme a la siguiente relación:

MUNICIPIOS Y EATIM: Propuesta de Gastos

ENTIDAD	MODALIDAD	NIF	SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	Recuperación Música Tradicional	P-1902700B	857,04€
Ayuntamiento de Arbancon	Esmaltes y Azulejería	P-1904200A	999,88€
Ayuntamiento de Atienza	Herrería	P-1905100B	928,46€
Ayuntamiento de Campillo de Dueñas	Restauración Muebles y Objetos Tradicionales	P-1907200H	1.071,30€

Ayuntamiento de Cañizar	Encaje de Bolillos	P-1907900C	857,04€
Ayuntamiento de Duron	Alfarería	P-1912900F	1.071,30€
Ayuntamiento de Escamilla	Recuperación Música Tradicional	P-1913100B	857,04€
Ayuntamiento de Fontanar	Herrería	P-1913800G	785,62€
Ayuntamiento de Fuencemillan	Bailes y Danzas Tradicionales	P-1914000C	785,62€
Ayuntamiento de Fuentelencina	Restauración Muebles y Objetos Tradicionales	P-1914300G	999,88€
Ayuntamiento de Gajanejos	Bailes y Danzas Tradicionales	P-1914800F	785,62€
Ayuntamiento de Hita	Recuperación Música Tradicional	P-1916400C	714,20€
Ayuntamiento de Illana	Taller de Cuentos, Cuentacuentos y Otras Formas Narrativas	P-1917900A	714,20€
Ayuntamiento de La Yunta	Labores Textiles Tradicionales	P-1940200G	999,88€
Ayuntamiento de Mazuecos	Restauración de Muebles y Objetos Tradicionales	P-1920700J	1.071,30€
Ayuntamiento de Millana	Recuperación de Música Tradicional	P-1921500C	857,04€
Ayuntamiento de Orea	Esmaltes y Azulejería	P-1924200G	1.071,30€
Ayuntamiento de Pareja	Recuperación Música Tradicional	P-1925200F	785,62€
Ayuntamiento de Peñalver	Recuperación Música Tradicional	P-1925800C	928,46€
Ayuntamiento de Peralejos de las Truchas	Herrería	P-1925900A	1.071,30€
Ayuntamiento de Tortola de Henares	Cestería	P-1934600F	785,62€
Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque	Alfarería	P-1940400C	999,88€

2. - Desestimar las siguientes peticiones por los motivos que a continuación se reseñan:

2.1.- Presenta la documentación fuera de plazo

- Ayuntamiento de Albalate de Zorita.
- Ayuntamiento de Maranchón”.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en Guadalajara a veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



